Para despachos de oficio dos mrs.

E. Ord.o — En la Junta de Santa Cat.a 19 de mayo de 1642

En la ciudad de Murcia y junta de la yglesia de Santa Catalina della lunes a diez y nueve dias del mes de mayo de mil y seiscientos y quarenta y dos años se juntaron a junta los señores Murcia segun lo an de uso y costumbre conviene a saber el lic.do don Juan de Buyça Collados alcalde mayor don Ju.o de Cordova don Fran.co [illegible] don [illegible] Milan don [illegible] don Juan [illegible] don Fernando Gallego [illegible] Fran.co Marin jurados y procurador del comun —

[illegible] la compañia de la ciudad [illegible] para el socorro de la plaza de la parroquia de [illegible] y en Cartagena [illegible] por el camino [illegible] de una necesidad [illegible] y socorro [illegible] acuerda se de libranza [illegible] a don Juan [illegible] de [illegible] sobre [illegible] mayordomo [illegible] en la [illegible] del [illegible] Lorenzo [illegible] de Pedro Jimenez [illegible] de los dhos [illegible] no pueden sacar de los dhos [illegible] por muchos embargos [illegible] de los [illegible] negocios [illegible] de dhos [illegible] =

[illegible] respecto a los soldados que van de socorro a Cartag.a

Fran.co Florez